



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Maipú, 31 de mayo de 2021

A **H. CÁMARA DE DIPUTADOS**
DE **VIVIANA DELGADO RIQUELME**
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a la Delegada Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, doña **CONSTANZA MARTÍNEZ GIL**.

Mediante el presente solicitamos información detallada sobre las medidas a tomar por parte del gobierno referente a la problemática que se vive en Maipú, en particular en el cuartel de la Séptima Compañía de Bomberos de la comuna.

Esto a raíz de que su entrada al cuartel se encuentra totalmente bloqueada por puestos de feria que se instalan en el sector ubicado en calle el descanso. Esta se desarrolla los miércoles y sábado, impidiendo la salida de los carros para asistir a alguna emergencia, llegando incluso a tomar la decisión de dejar fuera de servicio las máquinas mientras dure la feria.

Este problema se viene arrastrando por más de 15 años y aunque se han realizado operativos de fiscalización e instancias de diálogo con Carabineros, con la Compañía y con quienes ejercen el comercio en ese sector, no han logrado solucionar esta situación.

Es importante señalar que la Séptima Compañía de Maipú atiende todo el sector norte de Maipú, lo que comprende desde la avenida Américo Vespuccio, por Pajaritos, hasta el límite comunal con Pudahuel, junto con prestar apoyo al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal.



Por lo anterior, solicito a usted detallar la siguiente información:

Informar y detallar operativo y fases para trabajar como Gobierno y en conjunto con Carabineros de Chile y la Municipalidad de Maipú en esta materia, teniéndose como precedente el realizado por personal policial y municipal en barrio Meiggs de Santiago coordinados por la delegación presidencial de la Región Metropolitana.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

